



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Sr. Alcalde

AYUNTAMIENTO DE LA ROBLA REGISTRO GENERAL	
FECHA	HORA
ENTRADA Núm. 3618	SALIDA Núm. -

Sr. Alcalde/sa
Ayuntamiento de Robla (La)
24071León

Estimado Alcalde/sa:

El Gobierno de esta Comunidad Autónoma se ha planteado como uno de los grandes objetivos de esta legislatura abordar un nuevo modelo de ordenación y gobierno del territorio para Castilla y León, cuyas líneas generales de su configuración, seguramente conozcas de primera mano, pues han sido transmitidas y explicadas personalmente por el equipo directivo de esta Consejería y por los Delegados Territoriales de cada provincia, en las numerosas reuniones o jornadas informativas que han mantenido con los alcaldes o concejales de la gran mayoría de los 2248 municipios de la Comunidad.

La Junta de Castilla y León, ha entendido desde el principio, que en este modelo tienen que estar presentes todos los municipios de Castilla y León, por lo que defiende su mantenimiento, atribuyéndoles un núcleo básico de competencias para la prestación de servicios públicos a sus vecinos.

El modelo de Ordenación del territorio que queremos para Castilla y León, pretende garantizar la prestación de los servicios públicos locales de una forma eficaz y sostenible, manteniendo, de esta forma, el nivel de calidad de vida de los ciudadanos.

Para ello, el modelo apuesta por la asociación voluntaria de los municipios como fórmula idónea para la prestación de determinados servicios públicos, ya que permite aprovechar los beneficios que producen las economías de escala. En definitiva, poder ofrecer a los ciudadanos los mismos servicios públicos, consiguiendo unos costes de gestión más baratos al prestarse de forma mancomunada.

Estamos afrontando el proceso desde el dialogo y el consenso, y queremos que en su definición intervengan activa y efectivamente todos los agentes implicados, para lo cual, estamos haciendo un importante esfuerzo en promover dicha participación, permitiendo, al mismo tiempo, dar a conocer el avance y los pasos dados en el desarrollo de este proceso.

Lo hemos hecho con la constitución de la Mesa de Ordenación del Territorio y en la conformación de los Grupos de Trabajo, y queremos volver a hacerlo en esta fase del proceso en el que ya han concluido los trabajos encomendados a dichos grupos y han sido refrendados en la última reunión de la Mesa de Ordenación del Territorio celebrada hace dos días.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia

Para ello te invito a que consultes el resultado de estos trabajos en el documento que está a tu disposición en el portal del Gobierno Abierto de la web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace <http://www.datosabiertos.jcyl.es/>, y nos hagas las apreciaciones y sugerencias que consideres oportunas, hasta el 31 de agosto.

En dicho documento se muestra la “*carta de competencias y servicios locales*” analizando 27 materias, 173 competencias y 539 funciones que se ejercen en el ámbito local, diferenciando las que corresponden ejercer y prestar directamente por los municipios, según el tramo de población, las competencias municipales que deben delegarse a los distritos de interés comunitario para su prestación mancomunada, y las que corresponden ejercer a las Diputaciones Provinciales.

El documento está elaborado de forma ilustrativa, intentando mostrar de un modo sencillo cómo están distribuidas en la actualidad las competencias entre los distintos tipos de entidades locales, y cómo entiende la Mesa de Ordenación del Territorio que deben estar asignadas en un futuro próximo. Para ello se ha marcado con una “X” la indicación de dónde reside la competencia actualmente, y se ha coloreado la casilla correspondiente para indicar dónde debería de estar residenciada próximamente.

Agradezco de antemano tu participación en este proceso de configuración del modelo de Ordenación Territorial de Castilla y León al tratarse de un asunto de especial importancia para la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma, y su desarrollo económico y social.

Valladolid, a 26 de julio de 2012.

EL CONSEJERO

José Antonio DE SANTIAGO-JUAREZ LÓPEZ